

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**PARLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto 5268, del concejal-delegado del área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, de 4 de septiembre de 2023, se ha aprobado las bases para la proveer tres puestos de secretario/a de Área del Ayuntamiento de Parla, por el procedimiento de Libre Designación.

Las presentes bases regirán el procedimiento de Libre Designación para la provisión de los puestos de trabajo, que se especifican en el siguiente apartado, de la RPT del Ayuntamiento de Parla.

En esta convocatoria se garantizan los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Además, de acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, y en virtud del artículo 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los tres puestos de secretario/a de Área vacantes que deben ser cubiertos por personal municipal, se proveerán en convocatoria pública de Libre Designación, de acuerdo con las normas que regulen estos procedimientos en todas las Administraciones públicas.

Las personas aspirantes solicitarán formar parte en la convocatoria optando a cualquiera de los tres puestos ofertados y será el órgano competente del Ayuntamiento de Parla el que determine quién es el candidato/a más idóneo para cada puesto.

Los datos de los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria que constan en la RPT vigente son los siguientes:

1. Denominación: secretario/a de Área.

Área: Presidencia, Cultura, Comercio e Interculturalidad.

Número de puesto: 90056.

Forma de provisión: Libre Designación.

Tipo: personal funcionario/laboral.

— Personal funcionario:

- Escala: AG/AUX.
- Subgrupo: C2.
- Nivel de complemento de destino: 16.
- Complemento específico: 1.191,39 euros/mensuales (14 pagas).

— Personal laboral:

- Grupo profesional: C2.
- Salario base: 1.069,33 euros/mensuales (14 pagas).
- Complemento puesto: 1.223,64 euros/mensuales (14 pagas).

2. Denominación: secretario/a Área.

Área: Juventud, Educación, Transición Ecológica, Movilidad Sostenible y Agenda 2030.

Número de puesto: 90061.

Forma de provisión: Libre Designación.

Tipo: personal funcionario/laboral.

— Personal funcionario:

- Escala: AG/AUX.
- Subgrupo: C2.
- Nivel de complemento de destino: 16.
- Complemento específico: 1.191,39 euros/mensuales (14 pagas).

— Personal laboral:

- Grupo profesional: C2.
- Salario Base: 1.069,33 euros/mensuales (14 pagas).
- Complemento puesto: 1.223,64 euros/mensuales (14 pagas).

3. Denominación: secretario/a Área.

Área: Parques y Jardines, Sanidad, Salud Pública, Bienestar Animal y Venta Ambulante.

Número de puesto: 90062.

Forma de provisión: libre designación.

Tipo: personal funcionario/laboral.

— Personal funcionario:

- Escala: AG/AUX.
- Subgrupo: C2.
- Nivel de complemento de destino: 16.
- Complemento específico: 1.191,39 euros/mensuales (14 pagas).

— Personal laboral:

- Grupo profesional: C2.
- Salario base: 1.069,33 euros/mensuales (14 pagas).
- Complemento puesto: 1.223,64 euros/mensuales (14 pagas).

La persona seleccionada asumirá:

- Organización y gestión de agenda (citas, reuniones, etc.), estableciendo para ello los contactos y comunicaciones necesarias.
- Redacción, procesado y clasificación de correspondencia postal o electrónica.
- Recepción y procesado de llamadas telefónicas del área de gobierno.
- Gestión y archivo de documentos.
- Levantamiento de actas.
- Organización y gestión de eventos corporativos y de todo tipo de reuniones.
- Atención al público, tareas de representación y relaciones públicas en el área de dirección.
- Transmisión de órdenes de la dirección, supervisando su adecuada ejecución.
- Cualesquiera otras acorde con la naturaleza del puesto.

La prestación de servicios se llevará a cabo en régimen de disponibilidad horaria.

Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>) en el apartado Oferta Pública de Empleo. Enlace completo:

https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_ldes_d1_v2.jsp&codbusqueda=30&language=es&codResi=1&codMenuPN=6&codMenu=16&layout=se_contenedor1.jsp&layout=se_contenedor1.jsp

En Parla, a 5 de septiembre de 2023.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(01/15.193/23)

